

**I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO N° 166

CASTRO, 18 de Febrero del 2013.-

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de Fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de los Lagos ; la solicitud presentada por los funcionarios (a), lo dispuesto en los artículos 107°, 108°, 109° de la ley N° 18.883; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCEDESE, el Feriado Legal Correspondiente al año 2013, a los funcionarios (a) municipales, que a continuación se indican:

- Fernando Miranda Díaz, Auxiliar Grado 14° EMR, por un periodo de 1 día, a contar del 14 de Febrero del 2013.
- Sandra Álvarez Pérez, Técnico Grado 16° EMR, por un periodo de 5 días, a contar del 18 al 22 de Febrero del 2013.
- Eduardo Patricio Arteaga Catelican, Auxiliar Grado 18° EMR, por un periodo de 02 días, a contar del 19 al 20 de Febrero del 2013.
- Maria Godoy Ojeda, Auxiliar Grado 17° EMR, por un periodo de 10 días, a contar del 25 de Febrero al 08 de Marzo del 2013.(Se incluyen los 5 días por salir fuera de la región)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

Por Orden del Alcalde:



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**



**GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

GBC/DMV/MLM/pcg.-

Distribución:

- Departamento de Personal.- depto. Respectivo-Interesado-Archivo"13".